ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	PJ 11479 DE 2026	**Informe de supervisión número:**	03
Contratista: TAPICERIA APOLO		**NIT**: 8272894-3	
Representante legal del Proveedor: DANIEL HERNEY OCAMPO B		**Cédula:** 8272894	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO UBICADO EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LOS CAMPUS DEL ITM.								
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	26	6	26		31	12	26	210 días

Valor inicial:	**Monto**	**Número del CDP**	**Número de RCP**
	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($324.500.000)	3300 de 2026	11479 de 2026
Valor adición:	N/A		
Anticipo:	N/A		
Porcentaje anticipo:	N/A		
Valor total del contrato:	N/A		
Ampliación:	N/A		
Justificación de la Ampliación.	N/A		
Plazo total del contrato:	**7 meses**		
Fecha terminación con ampliación:	N/A		
Período de seguimiento:	Agosto		
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	09 –10– 2026		
OTROSÍ	N/A		
Suspensión:	N/A		

Garantías **Compañía:** SEGUROS MUNDIAL **Póliza de cumplimiento** No M-100303749 **Póliza de responsabilidad civil extracontractual** No. 15087528	**DESDE (DD -MM- AA) ***	**HASTA (DD -MM- AA) ***	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	26/06/2026	30/06/2027	$ 64.900.000
Calidad del servicio	26/06/2026	30/06/2027	$ 64.900.000

2. Otros seguimientos administrativos
No se presentan observaciones.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANT**
1	**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO UBICADO EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE CONFORMAN LOS CAMPUS DEL ITM.	1

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	**Actividad ejecutada**	**Evidencia**	**Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones**	**Observaciones del Supervisor**
En la ejecución de los trabajos que son materia del contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones, normatividad vigente, directrices de la entidad ambiental y todas aquellas dadas por el supervisor del contrato. Cuando a juicio del contratista sea conveniente realizar alguna modificación, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al supervisor explicando las causas que lo justifiquen; modificaciones que se aprobaran o no por el Comité de Contratación Institucional. En caso de aprobarlos se procederá al cambio mediante Otrosí modificatorio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmará el acta por las partes. Estos cambios y/o modificaciones deberán contar con la aprobación del Comité de Contratación Institucional y del supervisor previo a su ejecución.	Cumple	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha cumplido con lo especificado en el contrato cumpliendo con las directrices de la entidad ITM, se aportarán los informes y evidencias necesarias que acrediten el cumplimiento OneDrive-itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO/mobiliario	La actividad se realiza a satisfacción.	N/A
Garantizar la calidad de los mantenimientos a través del personal técnico y operativo dispuesto, insumos, equipos y herramientas y transporte que se requiera para la recogida de los elementos y devolución a la institución estos, de acuerdo con los estudios	Cumple	Durante la ejecución del contrato el contratista ha cumplido con el personal idóneo para desarrollar la actividad descrita y también ha cumplido con la recogida y la entrega del mobiliario	La actividad se realiza a satisfacción	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
previos, términos de la invitación pública, anexos y la oferta presentada a la Entidad contratante.		especificado. OneDrive - itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2026/MANTENIMIENTO		
Velar por el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Cumplir con todas las normas de seguridad industrial, manejo ambiental y bioseguridad vigentes; en caso de ser necesario tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los equipos, herramientas e insumos que sean requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del contratista, así como el transporte que se requiera para la recogida de los elementos y devolución a la institución.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El Contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que las actividades se realicen en forma técnica y eficiente, este personal deberá ser contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, el ITM no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole. El ITM se reserva el derecho a exigir al contratista, y por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste adquiere el derecho de elevar reclamos por esta causa		Durante la ejecución del contrato el contratista ha cumplido con el personal idóneo para desarrollar la actividad descrita y también ha cumplido con la recogida y la entrega del mobiliario especificado. OneDrive - itm.edu.co\Área Física - Documentos\CONTRATOS 2026/MANTENIMIENTO		N/A
Sugerir por escrito al supervisor los cambios requeridos para la correcta ejecución de las actividades.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Informar al supervisor del contrato oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
No detener injustificadamente la ejecución de los mantenimientos en ningún momento.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Las actividades extras y adicionales deberán ser acordadas entre el supervisor y el contratista, aprobadas por el Comité de Contratación previo a su ejecución, lo cual se hará constar en actas que suscriban las partes, el valor o los precios unitarios para estas actividades deberán ser acordados por ambas partes al igual que deberá realizarse el acta de compensación de	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física	La actividad se realiza a satisfacción	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
cantidades para verificar la disponibilidad o necesidad de los recursos.		Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO		
El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor; si el contratista considera que algunos de los mantenimientos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros tres (3) días calendario.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El contratista debe reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El contratista no podrá modificar el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa del supervisor del contrato y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta, siempre que cumpla con los requisitos mínimos definidos en los estudios previos y/o términos de la invitación pública. La solicitud y autorización deberán ser por escrito.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin de que las actividades se ejecuten en forma técnica y eficiente y se terminen dentro del plazo acordado.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Garantizar que en la ejecución de los mantenimientos se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental y a las directrices que en este sentido se tengan o generen por parte de la entidad ambiental (AMVA) y la Institución.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Sostener los valores ofertados en la propuesta presentada, ya que se trata de precios unitarios fijos, calculados y presentados libremente por parte del contratista.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato acorde con las especificaciones, precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y estudios previos	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	Cumple	Se acredita el cumplimiento de los pagos de aportes a salud, riesgos y parafiscales los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Elaborar y presentar en conjunto con el Supervisor, actas parciales, y final donde se encuentren consolidados los mantenimientos realizados; las cuales harán parte integral de los pagos, recibo y liquidación del contrato.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas, ya sea por causas de los equipos, herramientas y maquinaria, insumos o de la mano de obra, deberá ser realizada de nuevo por el contratista bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El contratista debe dotar y suministrar a los trabajadores que emplee en el contrato de los elementos de seguridad industrial y protección personal, en las fechas señaladas por la ley y teniendo en cuenta el tipo de actividad a ejecutar.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El contratista se compromete legal y contractualmente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y, con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wpcontent/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física	La actividad se realiza a satisfacción	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO		
El Contratista se compromete a cumplir, en lo que corresponda, con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022 que lo reglamenta, los cuales disponen los lineamientos para la compra pública sostenible, innovadora y socialmente responsable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	Cumple	No se han presentado inconvenientes los documentos reposan en OneDrive - itm.edu.co\Área Física Documentos\CONTRATOS 2026\MANTENIMIENTO	La actividad se realiza a satisfacción	N/A

Cumplimiento del objeto contractual	A la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante.
Porcentaje de ejecución física	98.77%
Estado actual	Parcialmente ejecutado

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
2026-01 Pensión 2026-02 Salud	2026/07/14	$ 5,808,000	83376274	Si	14/07/2026
2026-02 Pensión 2026-03 Salud	2026/08/19	$ 5,847,700	86922546	SI	19/08/2026
2026-0 Pensión 2026-04 Salud	2026/09/21	$ 5,847,700	88269738	SI	07/10/2026

6. Informe técnico del contrato
• El contratista presentó en tiempo y forma el informe de gestión correspondiente al mes en curso, junto con la factura del periodo, el certificado de aportes parafiscales y el comprobante de pago de seguridad social. La documentación entregada permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, del cronograma establecido y de las consignas asignadas. Revisados los soportes, no se tienen observaciones frente al contenido del informe de actividades presentado.

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. Relación de pagos del Contrato

Número de factura	Valor	Iva	Total	Porcentaje de pago	Observaciones
FE-9479	$ 70.170.512.	$ 13.332.397.28	$ 83.502.909	25.73%	24/07/2026
FE-9544	$ 109.985.197	$ 20.897.187.43	$ 130.882.384	40.33%	19/08/2026
FE 9694	$ 89.179.476	$ 16.944.100	$ 106.123.576	32.70%	07/10/2026
		Ejecución financiera:	$ 320.508.869		
		Pendiente de ejecución:	**$ 3.991.131**		
		Porcentaje de ejecución financiera:	98.77%		
		Presupuesto restante:	1.23%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

7. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
En este periodo no se materializaron los riesgos evaluados en la matriz de riesgo para la ejecución del contrato.

8. Seguimiento jurídico
El contratista cumplió con el contrato sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción, tampoco, relación de multas, sanciones, clausulas penales, declaración de la caducidad o incumplimiento.

9. Observaciones del desarrollo del contrato
No se tienen observaciones.

10. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista
Sin novedades o comentarios.

11. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

12. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales
- Seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Autorización Numeración de Facturación
- Informe actividades
- Factura
- Registro Fotográfico

13. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha:		**09-10-2026**	
Nombre del Supervisor:	JULIAN DAVID RENDON MONTOYA	Nombre de apoyo a la Supervisión:	
Firma del Supervisor 		Jorge Jaramillo Silva Diana Catalina Gomez Cuartas **Firma del apoyo a la supervisión**	

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141045951332

(415)7707212489984(8020) 000014104595133 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 2 8 9 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 7 2 8 9 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCAMPO	BOTERO	DANIEL	ERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TAPICERIA APOLO OCAMPO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 51 A 3 SUR 27

42. Correo electrónico: tapiceriaapolo1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 2 4	2 5 5 0 9 8 2	2 5 5 3 0 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	1 9 8 9 0 3 1 4	9 5 2 4	1 9 8 9 0 3 1 4	4 6 5 9	4 6 4 9	1 2 1 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-06-12 / 02:35:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-09-2026 03:07:33PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045951332

(415)7707212489984(8020) 000014104595133 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 2 8 9 4	3	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 3 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 1 8 6 9 4 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045951332

(415)7707212489984(8020) 000014104595133 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 2 8 9 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 4 1 5 6 2		1 4 1 8 6 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JARAMILLO	CABALLERO	BEATRIZ	ELENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045951332

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 2 8 9 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de muebles 3 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: TAPICERIA APOLO OCAMPO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 51 A 3 SUR 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 0 1 0 1 1 0 2	1 9 8 9 0 3 1 4
168. Teléfono: 2 5 5 0 9 8 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-09-2026 03:07:33PM

Certificación Bancaria

Miércoles, 26 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO identificado(a) con CC 8272894, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10822489914	1994-03-07	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

TAPICERÍA APOLO
Respaldo, garantía y cumplimiento

DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
NIT.: 8272894-3

MEDELLIN,7 DE OCTUBRE DE 2026

Señores

ITM

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL certifico que DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO con Nit Nº 8.272.894-3 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.



DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
CEDULA 8272894

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-21, 02:45:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 8272894
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88269738
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	673306576
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.847.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 840.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 560.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 2.035.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 140.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 70.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	$ 789.500	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	11	$ 131.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	11	$ 999.800	$ 0
			SubTotales:	$ 5.847.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 5.847.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045951332

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 7 2 8 9 4 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 13. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 4 1 5 5 2		1 4 1 8 6 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JARAMILLO	CABALLERO	BEATRIZ	ELENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-05-2026 03:47:42PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045951332

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 2 8 9 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de muebles 3 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: TAPICERIA APOLO OCAMPO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 51 A 3 SUR 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 0 1 0 1 1 0 2	1 9 8 9 0 3 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 5 5 0 9 8 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-08-2026 03:47:42PM

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764110442258

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8272894	3	OCAMPO	BOTERO	DANIEL	ERNEY

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección: CR 51 A 3 SUR 27

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-29 / 10:03:17 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 8272894 — 1004. DV: 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización: OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY

997. Fecha formalización: 2026-05-29/10:03:17

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación **1876**

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110442258

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 7 2 8 9 4	3	OCAMPO	BOTERO	DANIEL	ERNEY

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

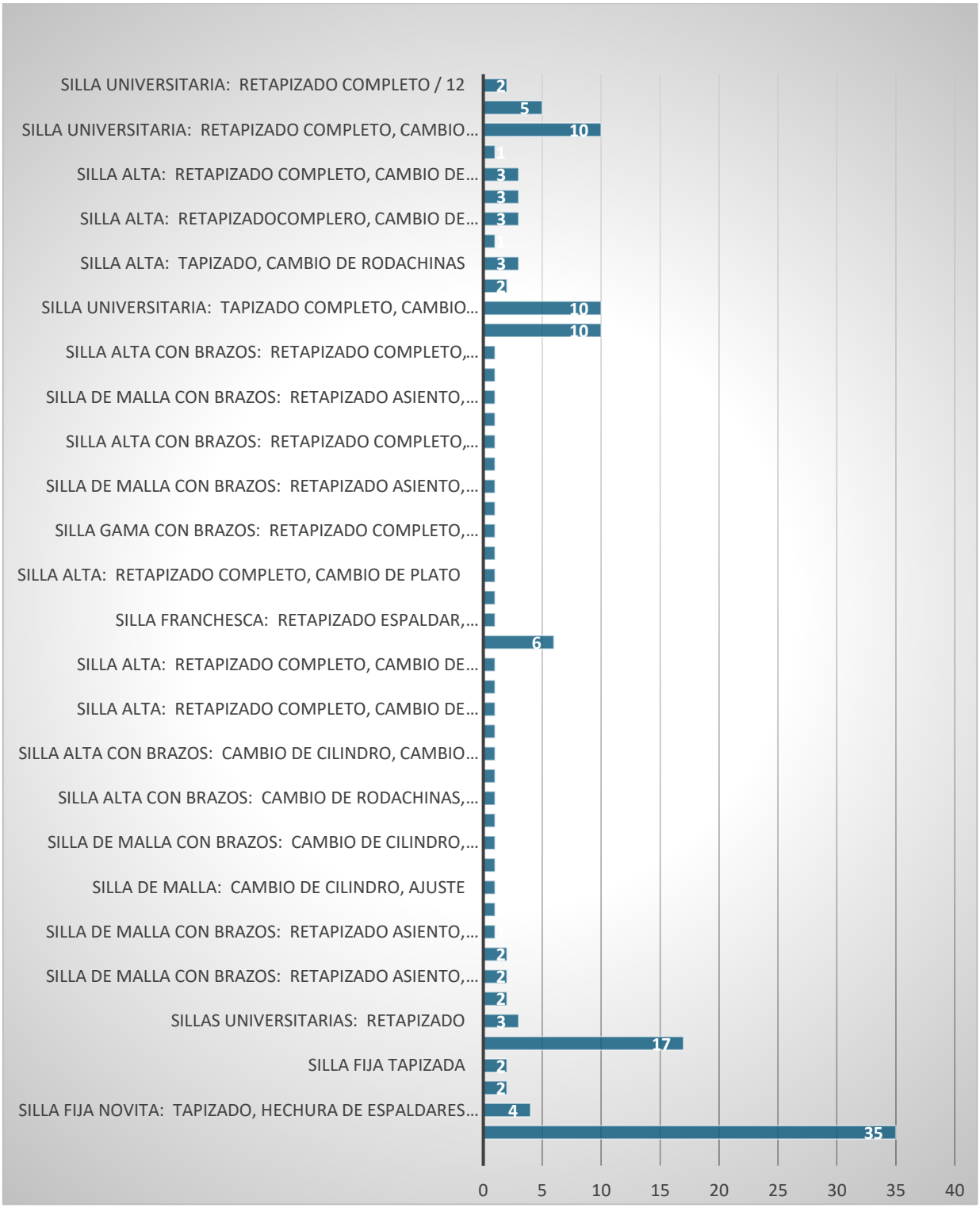
	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TAPICERIA APOLO OCAMPO CR 51 A 3 SUR 27	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	8,214	15,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

INFORME DE ACTIVIDADES

CLIENTE	CANTID	DETALLE
ITM	35	SILLA FIJA TAPIZADA, PINTURA, TAPONES
ITM	4	SILLA FIJA NOVITA: TAPIZADO, HECHURA DE ESPALDARES TAPIZADA
ITM	2	SILLAS UNIVERSITARIAS: RETAPIZADO, CAMBIO DE RAQUETAS, AJUSTE
ITM	2	SILLA FIJA TAPIZADA
ITM	17	SILLAS FIJAS: RETAPIZADO COMPLETO
ITM	3	SILLAS UNIVERSITARIAS: RETAPIZADO
ITM	2	SILLA GERENTE: RETAPIZADO COMPLETO EN PAÑO
ITM	2	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	2	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA DE MALLA: RETPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO, AJUSTE
ITM	1	SILLA DE MALLA: CAMBIO DE CILINDRO, AJUSTE
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: CAMBIO DE CILINDRO, AJUSTE
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: CAMBIO DE CILINDRO, AJUSTE
ITM	1	SILLA ALTA CON BRAZOS: CAMBIO DE RODACHINAS, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA: CAMBIO DE CILINDRO, AJUSTE
ITM	1	SILLA ALTA CON BRAZOS: CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	6	SILLA INTERLOCUTORA ESPALDAR DE MALLA: RETAPIZADO ASIENTO
ITM	1	SILLA FRANCHESCA: RETAPIZADO ESPALDAR, FABRICACION ASIENTO
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE PLATO
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA GAMA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE RODACHINAS

ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA ALTA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO
ITM	1	SILLA ALTA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	10	SILLA UNIVERSITARIA: TAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE ESPALDARES, ASIENTOS
ITM	10	SILLA UNIVERSITARIA: TAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE ESPALDARES
ITM	2	SILLAS BLANCAS: TAPIZADO, CILINDRO, HECHURA DE ASIENTOS
ITM	3	SILLA ALTA: TAPIZADO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, AJUSTE
ITM	3	SILLA ALTA: RETAPIZADOCOMPLERO, CAMBIO DE CONTACTO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	3	SILLAS ALTAS: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE CONTACTO
ITM	3	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDROS, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	1	SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE CONTACTO, CAMBIO DE RODACHINAS
ITM	10	SILLA UNIVERSITARIA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE ESPALDARES / 10
ITM	5	SILLA UNIVERSITARIA: ARREGLO DE RAQUETAS / 5
ITM	2	SILLA UNIVERSITARIA: RETAPIZADO COMPLETO / 12


SILLA UNIVERSITARIA: RETAPIZADO COMPLETO / 12
SILLA UNIVERSITARIA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO...
SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE...
SILLA ALTA: RETAPIZADOCOMPLERO, CAMBIO DE...
SILLA ALTA: TAPIZADO, CAMBIO DE RODACHINAS
SILLA UNIVERSITARIA: TAPIZADO COMPLETO, CAMBIO...
SILLA ALTA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO,...
SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO,...
SILLA ALTA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO,...
SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO,...
SILLA GAMA CON BRAZOS: RETAPIZADO COMPLETO,...
SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE PLATO
SILLA FRANCHESCA: RETAPIZADO ESPALDAR,...
SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE...
SILLA ALTA: RETAPIZADO COMPLETO, CAMBIO DE...
SILLA ALTA CON BRAZOS: CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO...
SILLA ALTA CON BRAZOS: CAMBIO DE RODACHINAS,...
SILLA DE MALLA CON BRAZOS: CAMBIO DE CILINDRO,...
SILLA DE MALLA: CAMBIO DE CILINDRO, AJUSTE
SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO,...
SILLA DE MALLA CON BRAZOS: RETAPIZADO ASIENTO,...
SILLAS UNIVERSITARIAS: RETAPIZADO
SILLA FIJA TAPIZADA
SILLA FIJA NOVITA: TAPIZADO, HECHURA DE ESPALDARES...
2
5
10
1
3
3
3
1
3
2
10
10
6
17
4
35
0
5
10
15
20
25
30
35
40



TAPICERÍA APOLO

DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
NIT 8.272.894-3
CR 51 A 3 SUR 27
Tel: (604) 2550982
Medellín - Colombia
tapiceriaapolo1@gmail.com
www.tapiceriaapolo.com

Factura electrónica de venta
No. FE 9702

Señores	INSTITUCION UNIVERSITARIA - ITM		
NIT	800.214.750-7	Teléfono	(604) 0000000
Dirección	CL 73 76 A 354	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2026, 12:08
Expedición	08/10/2026, 12:08
Vencimiento	07/11/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	03	MANTENIMIENTO CON IVA RETAPIZADO A SILLA FIJA, SILLA UNIVERSITARIA, SILLA ALTA, TANDEM, POLTRONA, SILLA DE MALLA CON BRAZOS, SILLA FRANCHESCA, CAMBIO DE CILINDRO, CAMBIO DE CONTACTO, AJUSTE, MANTENIMIENTO DE TAPETE, MANTENIMIENTO A SILLAS AUDITORIO, MESAS AJUSTE PINTURA, MESAS GRANDES AJUSTE PINTURA	1.00	89,179,476.00	19 %	106,123,576.44

Total items: 1

Total Bruto	89,179,476.00
IVA 19%	16,944,100.44
Total a Pagar	106,123,576.44

Valor en Letras:
Ciento seis millones ciento veintitres mil quinientos setenta y seis pesos m/cte con cuarenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-11-07 por $ 106,123,576.44

Observaciones:
De acuerdo a la ley 14 de 1983 en su artículo 32 se estableció que la territorialidad del ICA "recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, FAVOR ABSTENERCE DE RETENER ICA en los municipios diferentes al Municipio de Medellín.

AHORROS BANCOLOMBIA 10822489914 A NOMBRE DE DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO
CONTRATO PJ 11479 DE 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110442258 aprobado en 20260529 prefijo FE desde el número 8214 al 15000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3110 Fabricación de muebles Tarifa 2
CUFE: 90c9657ac750b6e84549bc7c89030846f3feea7d36acb26d91cfdf19d2e6956111e1ede7bd586cd100266e1a1d6762a7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EVIDENCIA Y REGISTROS FOTOGRAFICOS -MANTENIMIENTO MOBILIARIO







